

Núm. 123

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 21 de mayo de 2014

Sec. IV. Pág. 23712

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17867 SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 1 de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal voluntario ordinario n.º 477/2013, de la entidad Ten-Bel Turismo, S.L., CIF B35322387, se ha dictado diligencia de ordenación, de fecha 29 de abril de 2014, cuyos puntos principales es del tenor literal siguiente:

"Por recibido el anterior escrito del Juzgado decano de este Partido Judicial, presentado por el Administrador Concursal don Corviniano Ángel Clavijo Rodríguez (registro 1987/14 y R.M. 2001/14) quede unido a la presente sección; téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 95.2 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, del 27 de marzo), y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días, para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los Artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el art. 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2.º"

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo), se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que el Administrador Concursal de este procedimiento, arriba indicado, Don Corviniano Ángel Clavijo Rodríguez, en nombre y representación de Clavijo Rodríguez Auditores, S.L., con C.I.F. B38636346, con domicilio social en C/ General O'Donnell, n.º 4, de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922282909, fax 922 574532, y correo electrónico tenbelturismo@clavijoauditores.com., extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140022130-1